



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
JUNTA DE GOBIERNO**

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2018

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del 22 de febrero del 2018, en la sala de juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Consejero Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Gilberto Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARÍA TÉCNICA:

Mtra. Verónica Malo Guzmán. Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INVITADOS:

99M

Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. José Roberto Cubas Carlin. Coordinador de Direcciones del INEE en las entidades federativas.

Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. Luis Felipe Michel Díaz. Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dr. Francisco Miranda López. Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

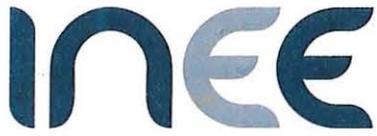
Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Juan Jacinto Ibarra Silva. Director General de Comunicación Social del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de cumplimiento de acuerdos anteriores.
4. Solicitud de acuerdo para aprobar la designación del *Dr. Carlos Felipe Lascurain Fernández* como Secretario de Actas del Consejo Técnico de Normatividad y Directrices para la Mejora Educativa.
5. Solicitud de acuerdo para aprobar los *Lineamientos para llevar a cabo la evaluación con fines de diagnóstico del personal docente y técnico docente que ingreso en el ciclo escolar 2017-2018, al término de su primer año escolar en educación básica y media superior.* LINEE-02-2018.



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno

6. Solicitud de acuerdo para aprobar los *lineamientos para la selección de tutores que acompañaran al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en educación básica y media superior*. LINEE-03-2018.
7. Solicitud de acuerdo para aprobar los *lineamientos para la selección del personal docente y técnico docente que aspire a desempeñar funciones de asesoría técnica pedagógica de manera temporal en educación básica y media superior*. LINEE-04-2018.
8. Solicitud de acuerdo para aprobar los *lineamientos para la selección de personal con funciones de dirección que aspire a desempeñar tareas de asesoría técnica en otras escuelas en educación básica y media superior*. LINEE-05-2018.
9. Solicitud de acuerdo para aprobar el Programa de Inversión 2018 del INEE, Ficha Técnica II, relativa a la Adquisición de guillotinas que se utilizarán en el proceso de levantamiento de información en las evaluaciones que realiza el INEE en las entidades federativas.
10. Toma de conocimiento de la Convocatoria que emitirá la Presidencia del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación (CONSCÉE) para la renovación de integrantes.
11. Asuntos generales.
12. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, el Dr. Eduardo Backhoff Escudero preguntó a la Secretaria Técnica, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**), si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado; enseguida declaró instalada: "Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Segunda Sesión Ordinaria de 2018 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación".

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El presidente sometió a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto, el cual se puso a disposición de los mismos en la carpeta electrónica correspondiente con antelación a la presente sesión. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero preguntó si existía algún asunto general. No habiendo comentarios y/o modificaciones al respecto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SOJG/02-18/01,R	Se aprueba el orden del día para la presente sesión.
----------------------------	--

3. Informe de cumplimiento de acuerdos anteriores.

La Secretaria Técnica dio lectura al informe de cumplimiento de aquellos acuerdos tomados por la Junta de Gobierno que precisaron alguna actividad posterior para su ejecución.

No se realizaron comentarios sobre el particular, por lo que los integrantes de la Junta de Gobierno presentes, a mano alzada, aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SOJG/2-18/02,R	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 14, 16, fracción XIV; 18, fracción IV, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno tiene conocimiento del informe de seguimiento relativo a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
---------------------------	---

4. Solicitud de acuerdo para aprobar la designación del Dr. Carlos Felipe Lascurain Fernández como Secretario de Actas del Consejo Técnico de Normatividad y Directrices para la Mejora Educativa.

El Consejero Presidente mencionó a los consejeros presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero mencionó que los Directores Generales fungen como Secretarios de Actas de los Consejos Técnicos respectivos, y debido al cambio que hubo en la Dirección General de Directrices para la Mejora de la Educación; con este acuerdo se está regularizando esta atribución.

El Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión o si tienen alguna observación y pidió que se manifesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior,

997

JB

CS

Handwritten signature and initials on the right margin.



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno

manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SOJG/02-18/03,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de febrero de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII y 46 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción IX; 47 y 48 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 17 de las Disposiciones para regular el funcionamiento de los Consejos Técnicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno designa al Dr. Carlos Felipe Lascuráin Fernández, Director General de Directrices para la Mejora de la Educación, como Secretario de Actas del Consejo técnico permanente de normatividad y directrices para la mejora educativa.</p> <p>Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>"Son facultades de la Junta:</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p> <p>Notifíquese al Servidor Público su designación y publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
---	---

5. Solicitud de acuerdo para aprobar los **Lineamientos para llevar a cabo la evaluación con fines de diagnóstico del personal docente y técnico docente que ingreso en el ciclo escolar 2017-2018, al término de su primer año escolar en educación básica y media superior. LINEE-02-2018.**

El Consejero Presidente mencionó a los integrantes de la Junta que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

9/9/18

Handwritten signature and initials

El Dr. Francisco Miranda realizó la presentación referente a este tema. La Dra. Teresa Bracho González comentó sobre la importancia de que en el lineamiento se mencione y aclare la importancia de que las condiciones tecnológicas funcionen de manera adecuada, por lo que es necesario engarzar estos dos elementos; para que el proceso de evaluación sea adecuado, debe funcionar la plataforma. El Lic. Jorge Hernández comentó que los criterios técnicos incluyen lo que corresponde a la manera en la que deben calificarse, pero no hay ningún apartado que indique como se realizan los reportes de resultados. Con estos comentarios se solicitó la aprobación de los LINEE 2; LINEE 3; LINEE 4; LINEE 5.

El Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SOJG/02-18/04,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de febrero de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracciones I y II de la Ley General de Educación; 7, fracción III; 22 de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 14, 15, fracción III; 22, 28, fracción III; 38, fracciones VI y XXII; 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación con fines de diagnóstico del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2017-2018 al término de su primer año escolar en educación básica y media superior. LINEE-02-2018.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>"Son facultades de la Junta:</p> <p>VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley;</p>
---	--

927

JFS

amb

3
S
m



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno

	<p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
--	--

6. Solicitud de acuerdo para aprobar los lineamientos para la selección de tutores que acompañaran al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en educación básica y media superior. LINEE-03-2018.

El Consejero Presidente mencionó a las señoras y señor consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SOJG/02-18/05,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de febrero de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracciones I y II de la Ley General de Educación; 7, fracción III; 22 de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 14,15, fracción III; 22, 28, fracción III; 38, fracciones VI y XXII; 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos para la selección de tutores que acompañarán al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en educación básica y media superior 2018-2019. LINEE-03-2018.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>"Son facultades de la Junta:</p>
---	---

[Handwritten signature]

990

[Handwritten signature] *[Handwritten initials]*



Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

México

	<p>VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
--	---

7. Solicitud de acuerdo para aprobar los lineamientos para la selección del personal docente y técnico docente que aspire a desempeñar funciones de asesoría técnica pedagógica de manera temporal en educación básica y media superior. LINEE-04-2018.

El Consejero Presidente mencionó a los integrantes de la Junta que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SOJG/02-18/06,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de febrero de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracciones I y II de la Ley General de Educación; 7, fracción III de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 14,15, fracción III; 22, 28, fracción III; 38, fracciones VI y XXII; 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos para la selección del personal docente y técnico docente que aspire a desempeñar funciones de asesoría técnica pedagógica de manera temporal en educación Básica y media superior ciclo escolar 2018-2019. LINEE-04-2018.</p>
---	---

Handwritten notes:
Acuerdo
SOJG/02-18/06,R

Handwritten signature/initials

Handwritten signature

Handwritten initials



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

	<p>Artículo 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>“Son facultades de la Junta:</p> <p>VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
--	--

8. Solicitud de acuerdo para aprobar los lineamientos para la selección de personal con funciones de dirección que aspire a desempeñar tareas de asesoría técnica en otras escuelas en educación básica y media superior. LINEE-05-2018.

El Consejero Presidente mencionó a las consejeras y consejero presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SOJG/02-18/07,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de febrero de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracciones I y II de la Ley General de Educación; 7, fracción III; 47 de la Ley General del Servicio</p>
---	--

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

<p>Profesional Docente; 14,15, fracción III; 22, 28, fracción III; 38, fracciones VI y XXII; 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos para la selección de personal con funciones de dirección que aspire a desempeñar tareas de asesoría técnica en otras escuelas de educación básica y media superior para el ciclo escolar 2018-2019. LINEE-05-2018.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>"Son facultades de la Junta:</p> <p>VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>

9. Solicitud de acuerdo para aprobar el Programa de Inversión 2018 del INEE, Ficha Técnica II, relativa a la Adquisición de guillotina para el levantamiento de información en las evaluaciones que realiza el INEE en las entidades federativas.

El Consejero Presidente mencionó a las Consejeras y Consejero presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes realizó la presentación que corresponde a este tema, en la cual puso a consideración la ficha técnica relativa a la adquisición de guillotinas para el levantamiento de información en las evaluaciones que realiza el INEE en las Entidades Federativas. Puntualizó sobre la importancia de esta adquisición. Se indicó que el costo incluye gastos como escaneo a gran escala, guillotinas y engrapado a caballo. Actualmente el Instituto cuenta con siete guillotinas hacen falta 16 para el mismo número de entidades. Esta solicitud se realiza atendiendo al Programa de Inversión el cuál debe ser autorizado por la Junta de Gobierno.

Handwritten notes:
23
Sesión
Miguel

Handwritten initials: gdm

Handwritten signatures: JB, CRB



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno

No habiendo comentarios, el Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SOJG/02-18/08,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de febrero de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 81, fracción XI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 3, fracciones XLVII y XLIX; 56 y 58 de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Programa de Inversión 2018. Ficha Técnica II, relativa a la adquisición de guillotinas de alto rendimiento para el procesamiento de cuadernillos de evaluación en las entidades federativas.</p> <p>Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>"Son facultades de la Junta:</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p> <p>Publíquese en la página de internet del Instituto.</p>
---	--

10. Toma de conocimiento de la Convocatoria que emitirá la Presidencia del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación (CONSCEE) para la renovación de integrantes.

El Consejero Presidente mencionó a las Consejeras y Consejero asistentes que los antecedentes de este punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

99N



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno toma conocimiento.

11. Asuntos generales.

No hubo asuntos generales propuestos en esta sesión.

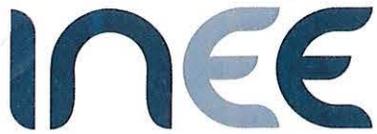
12. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que abordar y agotado el orden del día, el Consejero Presidente manifestó que siendo las 13:00 horas del día de la fecha se dio por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes.

APD

Señalado
nuevo

99/11



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno

Dr. Eduardo Backhoff Escudero
Consejero Presidente

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro
Consejera

Mtro. Gilberto Guevara Niebla
Consejero

Dra. Teresa Bracho González
Consejera

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle.
Consejera

Mtra. Verónica Malo Guzmán
Secretaria Técnica

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

SIN TEXTO

LISTA DE ASISTENCIA



DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
Consejero Presidente de la Junta de Gobierno



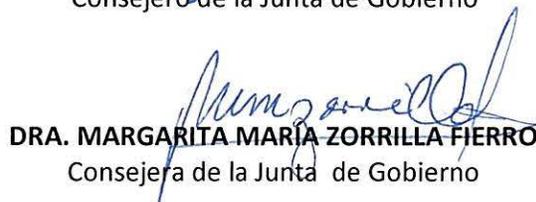
DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera de la Junta de Gobierno



MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA
Consejero de la Junta de Gobierno



MTRA. SYLVIA SCHMELKES DEL VALLE
Consejera de la Junta de Gobierno



DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO
Consejera de la Junta de Gobierno

SECRETARÍA TÉCNICA



MTRA. VERÓNICA MALO GUZMÁN
Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno

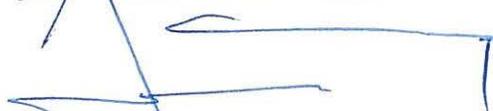
INVITADOS



MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos



LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN
Coordinador de Direcciones del INEE en las
Entidades Federativas



LIC. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional del INEE



LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
Titular de la Unidad de Administración



LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ
Titular de la Contraloría Interna del INEE.



DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política
Educativa del INEE

DRA. MARÍA DEL CARMEN REYES GUERRERO
Titular de la Unidad de Información y Fomento de la
Cultura de la Evaluación


MTRO. JUAN JACINTO SILVA IBARRA
Director General de Comunicación Social

OTROS ASISTENTES

Nombre y cargo	Firma